

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Formulario de diligencia debida (Leyes 19.574 y 19.749 - Decretos 379/018 y 136/019)

Declaración de regularidad fiscal (Exoneración tributaria)

Apellidos		Nombres	
Tipo y N° de Documento	País de emisión	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
Domicilio			
Departamento		País	

A los efectos del control para la prevención de lavado de activos por parte del sujeto obligado Escribano, según la Ley 19.574 y el Decreto Reglamentario 379/018, el que suscribe declara bajo juramento que las actividades que realiza y por las que percibe sus ingresos están exoneradas de tributos y que los datos que anteceden son veraces, siendo absolutamente responsable de la presente declaración. La información suministrada en la presente declaración tiene carácter de declaración jurada.

Lugar

Fecha

Firma

Aclaración de firma

NOTA: La declaración de regularidad fiscal solo se aplica para la diligencia intensificada. La normativa da diferentes opciones para cumplir con esa exigencia. El sujeto obligado deberá obtener:

- Una declaración jurada del cliente o su representante, en la que manifieste que está en cumplimiento de sus obligaciones tributarias o que su actividad está exonerada de tributos, según corresponda.
- También se podrá acreditar mediante la presentación de copias de las declaraciones juradas presentadas ante la administración tributaria correspondiente o con una constancia emitida por esta que establezca que el cliente se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.
- En caso de que esto último no sea posible, se admitirá una carta emitida por los profesionales que lo asesoran en materia tributaria, dejando constancia de la situación.